

puede acarrear.

Y no habiendo mas asuntos a tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a las 11'59, de la que se extiende la presente acta que firman los Concurrerentes a su lectura conmigo el secretario de que certifico.

Juan Serra

Juan Soler

Presidente
Sr. Alcalde
Concejales
J. Ferrándiz
J. Soler.

En la villa de Tírol a los veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos veinte y cuatro, previa especial convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Serra Masachs y asistencia de los Concejales del margen, se reunió la Comisión municipal permanente en sesión extraordinaria de 1ª convocatoria al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Real Orden de 14 del presente mes referente a la formación del Padrón de Habitantes y a la Instrucción dictada para el mejor cumplimiento de tan importante servicio.

Seguidamente se ha dado lectura a la citada R. O. e Instrucción y debidamente enterada la Comisión, por unanimidad acuerda:

1º Dividir el término municipal en tres Secciones que se denominarán:

Sección 1ª Casas Consistoriales

y comprenderá las calles siguientes: - Vol, Berenguer, Avenida de la Libertad, Salines, Plaza Catalina, Adolfo Clavé, La Glana, Iris Durán, S. Alegria, Pinedafora, Industria, Estany, Diputación, Jacinto Vardaguer, C. A. Almirall, Pi y Margall, Pablo Claris, Mercadal, Fontanella, Fivaller, Angel Guinera y Ronda Oriente.

Sección 2ª Colegio de Vinas

comprenderá las calles siguientes: - Jaime 1°, G. Ventalló, Barcelona, Paz, Unión, Casanova, Gal de la Ribera, San Vicent y Pere Ramón.

Sección 3ª Colegio de Niños.

Comprenderá las siguientes calles: J. Lorenzo, Mediodía, Sta Perpetua, Barrio de Gallech, Alsina, J. Antonio, Somalen, Galandarias, Félix Ferrán, J. Jaime, Moncada, Estación Norte, Juan Margall, Vicente Plantada, Conde Urgell, Roger de Lauria, Cortes Catalanas, Gallech, Pasaje de J. Lorenzo, y Casas de Campo.

2º: Fijar para cada Sección el número de dos Agentes municipales que serán nombrados por el Alcalde y que se consideren necesarios para la entrega o reparto y recogida a domicilio de las hojas de inscripción, cuyos Agentes una vez nombrados comparecerán ante esta Comisión para recibir las instrucciones convenientes al mejor desempeño de los servicios que deben prestar.

3º: Que por la Alcaldía se de cuenta de haber cumplimentado los artº 1º al 5º de la Instrucción citada al Jefe provincial de Estadística cumplimentando además lo dispuesto por el artº 6º de la repetida Instrucción.

4º: Las hojas de inscripción se repartirán por los Agentes a domicilio antes de 1º de Diciembre y su recogida verificarán los propios Agentes del 2 al 10 de dicho mes, cuidando de que no falte ninguna.

5º: Oportunamente se dará cumplimiento por la Comisión a todo lo demás ordenado en la referida Instrucción.

Y terminado el asunto objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes a su lectura conmigo el Secretario de que certifico.

Juan Lopez



[Signature]
 Juan Soler *[Signature]*

Presidente
 Sr. Alcalde
 Concejales
 J. Ferrándiz
 J. Soler

En la villa de Mollet a los treinta de Noviembre de mil novecientos veinte y cuatro; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Serra Masachs y asistencia de los Concejales del margen, se reunió la Comisión municipal permanente en sesión ordinaria de 1ª convocatoria abriéndose la misma con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente la Comisión acuerda conceder los siguientes permisos de Obras.

A D. Jaime Boix, para llevar a cabo las reformas que solicita en instancia de 4 de Julio último en su casa de la calle de Berenguer de esta villa, mediante el pago de los arbitrios correspondientes y la observación de las condiciones impuestas por Obras Públicas.

A D. José Bonach Solà, para construir un depósito para aguas en la bóveda de su propiedad calle en prospecto paralela en la vía del f.c. de S. Juan de las Abadesas, conforme solicita en 22 Marzo del presente año.

A D. Emilio Alemany Riquel, para construir una casa planta baja en terrenos lindantes con el f.c. de M.L.A. conforme solicita en 11 Julio último, mediante el cumplimiento a las condiciones impuestas por la 2ª División del f.c. en oficio de 12 del actual y pago de los arbitrios correspondientes.

A D. Ramón Pujol Camp, para construir un pozo en terrenos lindantes con el f.c. del Norte conforme solicita en 8 de Junio último, mediante el pago de los arbitrios correspondientes.

A D. Jaime Crous Avellanet, para construir un cubierto en terrenos de su propiedad al otro lado de la vía férrea del Norte, con-